



12.

CONVOCATORIA

"POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS ANTE LOS COMITÉS CURRICULARES".

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de las facultades derivadas del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, y especialmente conforme lo señalado en el artículo 6 del Acuerdo del Consejo Académico 000004 del 14 de marzo de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2 del Acuerdo del Consejo Académico 000004 del 14 de marzo de 2019 *"Por el Cual se reglamentan los Comités Curriculares de los Programas Académicos de la Universidad de Cundinamarca"*, el Comité Curricular se encuentra integrado, entre otros por "4. Un representante de los estudiantes del programa, quien podrá tener un suplente, para un periodo de dos años".

Que mediante el artículo 6 del Acuerdo del Consejo Académico 000004 del 14 de marzo de 2019 *"La Secretaría General convocará a los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca interesados en postularse como candidato ante los diferentes Comités Curriculares, previa solicitud de la respectiva Facultad, y posteriormente de los inscritos que cumplan los requisitos se dará traslado al Decano de Facultad quien la pondrá en consideración del Consejo de Facultad, quien finalmente realizará la respectiva elección, siguiendo el cronograma que será establecido por la Secretaria General en la respectiva Convocatoria"*.

Que las facultades de Educación; Ciencias Agropecuarias; Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas; Ciencias Administrativas Económicas y Contables; Ciencias del Deporte; Ciencias de la Salud y la Facultad de Ingeniería solicitaron a la Secretaría General adelantar el proceso de elección de los estudiantes ante los Comités Curriculares.

Que en mérito de lo expuesto,

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CONVOCA:

A los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca interesados en postularse como candidato ante los Comités Curriculares, conforme al siguiente cronograma:

No.	FASE	FECHAS		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
1	Publicación en el portal web de la Universidad.	06 de junio de 2019	12 de junio de 2019	Secretaría General
2	Inscripción de postulantes a candidatos. (Ver nota 1)	13 de junio de 2019	14 de junio de 2019	Ante Secretaría General

[Handwritten signature]

cal
1/2



UDEC

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
FUSAGASUGÁ

12.

CONVOCATORIA

"POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS ANTE LOS COMITÉS CURRICULARES".

3	Verificación de calidades.	17 de junio de 2019	18 de junio de 2019	Consejo Electoral
4	Publicación lista de postulantes a candidatos	19 de junio de 2019	19 de junio de 2019	Secretaría General
5	Reclamaciones	20 de junio de 2019	21 de junio de 2019	postulantes
6	Respuesta a las reclamaciones	03 de julio de 2019	04 de julio de 2019	Consejo Electoral
7	Publicación de la lista definitiva	05 de julio de 2019	05 de julio de 2019	Secretaría General
8	Remisión lista definitiva Decanatura	08 de julio de 2019	08 de julio de 2019	Secretaría General
9	Puesta en conocimiento de la lista definitiva y elección	09 de julio de 2019	09 de julio de 2019	Decano – Consejo de Facultad.
10.	Posesión	10 de julio de 2019	11 de julio de 2019	Candidato Electo Consejo de Facultad

Nota 1. La inscripción se realizará ante la Secretaría General de forma presencial o mediante el uso de medios tecnológicos a través del buzón electrónico sgeneral@ucundinamarca.edu.co, adjuntando copia del documento que lo acredite como estudiante regular de un programa de pregrado, con promedio igual o superior a 3.5 y no estar cursando primero, ni último periodo académico. La inscripción se realizará de forma directa y no requerirá ningún requisito adicional para proceder a la inscripción. (A.C.A. 04/19, art. 7). El representante de los estudiantes, podrá tener un suplente. (A.C.A. 04/19, art. 2-4).

Nota 2. El periodo de vacaciones tendrá lugar la cuarta (4ª) semana del mes de Junio conforme al Acuerdo 007 del 26 de mayo de 2017.

Nota 3. El proceso eleccionario se surtirá conforme la presente convocatoria y lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Académico 000004 del 14 de marzo de 2019.

Dado en Fusagasugá a los **05 JUN. 2019**

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Revisó: Juan Manuel Ramírez Montes
Director Jurídico Universidad de Cundinamarca.

Proyecto: Guillermo Ernesto Polanco Jiménez
Abogado Externo Universidad de Cundinamarca
12-20

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483. Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

2/2